



PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : YHONIER GÓMEZ RUÍZ
DEMANDADO : DORA GISELL LESMES MENDOZA
RADICADO : 2015-00568

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de agosto de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 129 del Código General del Proceso, se fija la hora de 3:00 p.m. del día 19 del mes de septiembre de 2017 a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P. En consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

POR PARTE DEL INCIDENTANTE

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos aportados con el escrito de incidente, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

POR PARTE INCIDENTADA

No solicitó pruebas.

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Se escuchará en interrogatorio de parte al incidentista señor JUAN CARLOS OCAMPO CHAPARRO.

DOCUMENTALES

Se tendrán como tales las actuaciones adelantadas en el presente proceso y glosadas en el cuaderno principal, los cuáles serán valorados en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. del

16 AGO 2017